



100000202- 019 23

Bogotá D.C., 03 SEP 2025

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: respuesta a Traslado por competencia Proposición de control político No 102 de 2025 – SINOT D.G. 9009 del 26/08/2025

Apreciada doctora Amparo:

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Nuestra misión como entidad rectora en materia tributaria, aduanera y cambiaria, así como facilitadora de las operaciones de comercio exterior entre otras, han permitido en estos 32 años de servicio al país, importantes avances en la consolidación de la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del orden público y económico nacional, de acuerdo con los principios constitucionales y legales.

En atención a su solicitud de información del asunto, atentamente nos permitimos brindar respuesta de los puntos 2, 3, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 de los cuales se solicitó prórroga mediante oficio 100000202-01880 del 29/08/2025:

Sección a. Preguntas para todas las entidades.

- 2. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.**
 - a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.**
 - b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, señalando a que objetivo o línea estratégica contribuye.**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) lleva a cabo los siguientes proyectos de inversión, respecto de los cuales se proporcionará la respuesta a la pregunta en cuestión:

- **Proyecto de inversión BPIN_20230000000269 - IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN.**

a) No contó con asignación presupuestal para el año 2025, lo que llevó a la disminución de la meta de uno de los indicadores de producto y al reajuste de los valores para la vigencia 2026, en espera del presupuesto que permita cumplir las metas generales, al cierre del proyecto en el año 2026. El indicador que hasta el momento ha sido afectado, corresponde a los documentos normativos elaborados, que involucra la estructuración del marco jurídico y normativo de los productos y servicios del sistema de facturación electrónica que se desarrollen en el marco del proyecto de inversión.

b) El proyecto está asociado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 así: El proyecto de inversión no contó con asignación presupuestal para el año 2025, lo que llevó a la disminución de la meta de uno de los indicadores de producto y al reajuste de los valores para la vigencia 2026, en espera del presupuesto que permita cumplir las metas generales, al cierre del proyecto en el año 2026. El indicador que hasta el momento ha sido afectado, corresponde a los documentos normativos elaborados, que involucra la estructuración del marco jurídico y normativo de los productos y servicios del sistema de facturación electrónica que se desarrollen en el marco del proyecto de inversión.

El proyecto está asociado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 así:

Transformación	8. Estabilidad macroeconómica
Pilar	03. Principales acciones institucionales de la estrategia macroeconómica
Componente	5. Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

- **Proyecto de inversión, BPIN 2018011000875_ IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL**

a) Para la asignación presupuestal del proyecto de inversión, considerando el histórico, con el cual se puede verificar que siempre se ha contado con recursos asignados, pero por lo general limitados, ya que se observa una diferencia del presupuesto solicitado vs el asignado, el cual se analiza de la siguiente forma:

I. Brecha crónica entre presupuesto solicitado y apropiado

Entre 2019 y 2026, se observa una diferencia consistentemente negativa entre el presupuesto solicitado y el apropiado, excepto en 2022 y 2021 donde hubo superávit.

La apropiación promedio ronda el 79% de lo solicitado en el periodo analizado, lo que indica una limitación estructural en la financiación.

II. Tendencia decreciente en asignación presupuestal

70

A partir de 2023, la brecha entre lo solicitado y lo apropiado se amplía significativamente:

2023: Solo se apropió el 58% (\$64.900 millones vs \$111.612 millones solicitados).

2026: Solo se apropió el 68% (\$56.407 millones vs \$83.411 millones solicitados).

Esto sugiere una restricción fiscal reciente o un cambio en las prioridades de gasto, lo que impacta directamente el avance físico del proyecto (indicadores-logros).

III. Subejecución presupuestal histórica

Aunque en 2021 y 2022 se apropió más de lo solicitado (123% y 103%, respectivamente), en años críticos como 2023-2026 la asignación ha sido insuficiente para cumplir con los planes originales.

Esto refleja posibles dificultades en la planificación financiera o sobreestimación inicial de necesidades.

IV. Impacto directo en el avance físico del proyecto

El avance físico del proyecto actualmente es de solo 59%, lo que coincide con el déficit presupuestal acumulado en años recientes (especialmente 2023-2026).

La falta de recursos apropiados limita la capacidad para:

- Adquisiciones y ejecución de acciones.
- Cumplir con cronogramas físicos y financieros.
- Ejecutar actividades programadas en su totalidad.

V. Posibles factores no presupuestales

Inflexibilidad en la reasignación de recursos: Aunque en 2021-2022 hubo excedentes, no necesariamente se trasladaron a años con déficit.

Vigencia	Presupuesto solicitado	Presupuesto apropiado	Diferencia (solicitado - apropiado)	% apropiado / solicitado
2026	\$ 83.411.763.867	\$ 56.407.740.000	\$ 27.004.023.867	68%
2025	\$ 76.366.314.509	\$ 58.629.373.000	\$ 17.736.941.509	77%
2024	\$ 85.235.677.411	\$ 63.503.827.042	\$ 21.731.850.369	75%
2023	\$ 111.612.519.879	\$ 64.900.000.000	\$ 46.712.519.879	58%
2022	\$ 59.739.396.744	\$ 61.528.686.838	-\$ 1.789.290.094	103%
2021	\$ 50.021.109.281	\$ 61.687.586.790	-\$ 11.666.477.509	123%
2020	\$ 45.468.791.391	\$ 43.300.661.042	\$ 2.168.130.349	95%
2019	\$ 48.362.785.796	\$ 37.946.293.628	\$ 10.416.492.168	78%

El proyecto está asociado al Plan Nacional de Desarrollo PND: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida así:

Transformación	8	8. Estabilidad macroeconómica
Pilar	803	03. Principales acciones institucionales de la estrategia macroeconómica
Catalizador	80300	00. N/A
Componente	803005	5. Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Clasificación presupuestal

Sector	13	Hacienda
Programa	1305	1305 - Fortalecimiento del recaudo y tributación
Subprograma	1000	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

- **Portafolio Proyectos de Inversión área de infraestructura, a cargo de la Subdirección Administrativa, Dirección de Gestión Corporativa.**

La Subdirección Administrativa de la U.A.E. DIAN, tiene a su cargo un portafolio de proyectos de inversión, relacionados con la infraestructura física de la Entidad, aspecto que es transversal al funcionamiento de esta; dichos proyectos para las vigencias 2023 al 2025, han presentado inconvenientes de índole presupuestal, impidiendo su ejecución parcial o total, como se relaciona a continuación:

***Respuesta literal a) y b).**

Proyecto de inversión	Afectación	Motivo de no ejecución	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Nombre: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la dirección de impuestos y aduanas nacionales a nivel nacional. BPIN: 2018011000315 Horizonte: 2019-2026	Tipo: Parcial Años: 2023, 2024 y 2025	Proyecto con ejecución parcial. Desde el inicio de su ejecución ha estado sometido a la restricción de asignación de apropiación presupuestal, lo que ha afectado el horizonte inicial de ejecución del proyecto, retrasando el cumplimiento de las metas. Transcurridas seis vigencias (2019 – 2025), solo han sido asignados el 20% de los recursos que componen el esquema de financiación del horizonte del proyecto y el 13% de los recursos cuantificados como apropiación definitiva o vigente frente a los recursos solicitados, situación que ha obligado a evaluar el alcance de los productos y su incremento a través de los años, por las deficiencias, vetustez y obsolescencia de las edificaciones.	Transformación: 5. Convergencia regional Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Componente: b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Proyecto de inversión	Afectación	Motivo de no ejecución	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Nombre: Mejoramiento y adecuación de la Sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en la ciudad de Pereira. BPIN: 2018011000260 Horizonte: 2019-2025	Tipo: Total Años: 2023, 2024 y 2025	Proyecto sin ejecución por cuanto no hubo asignación de apropiación presupuestal.	Transformación: 5. Convergencia regional Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Nombre: Construcción y adecuación del puesto fronterizo de Paraguachón, Maicao. BPIN: 2018011000267 Horizonte: 2019-2025	Tipo: Total Años: 2023, 2024 y 2025	Proyecto sin ejecución por cuanto no hubo asignación de apropiación presupuestal.	Transformación: 5. Convergencia regional Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Nombre: Construcción y dotación de la infraestructura física para la sede de la Dian en la ciudad de Villavicencio BPIN: 2018011000304 Horizonte: 2019-2025	Tipo: Total Años: 2023, 2024 y 2025	Proyecto sin ejecución por cuanto no hubo asignación de apropiación presupuestal.	Transformación: 5. Convergencia regional Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

- Proyecto de inversión 2018011000258- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL y Proyecto de inversión BPIN 20240000000058-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA DIAN**

a) Para las vigencias 2023 y 2024 se ejecutó el proyecto de inversión BPIN 2018011000258 en la DIAN a Nivel Nacional", alcanzando un nivel de ejecución del 94.70% y 95.80% respectivamente. Este proyecto fue ejecutado por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología (DGIT), con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad, garantizar la disponibilidad, seguridad y continuidad de los sistemas de información y optimizar la gestión de las tecnologías de la información (TI) en la DIAN.

A lo largo de la ejecución del proyecto, la DGIT enfrentó múltiples desafíos que impactaron la velocidad de avance y la capacidad para cumplir con la totalidad de las metas inicialmente trazadas. Estas restricciones, en su mayoría ajenas a la gestión interna, obligaron a redefinir prioridades, ajustar cronogramas y buscar alternativas para garantizar la continuidad

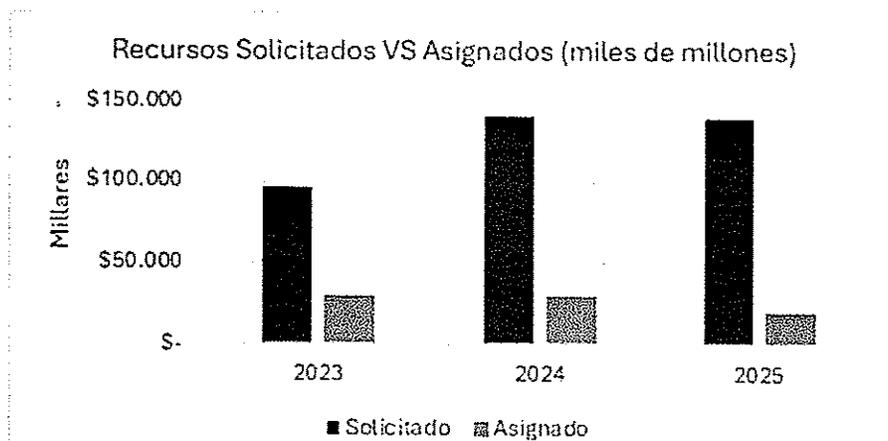


operativa y el cumplimiento de objetivos estratégicos. A continuación, se describen las principales restricciones:

- **Disminución de recursos presupuestales**

Los recursos asignados fueron considerablemente inferiores a los solicitados, lo que redujo la capacidad de inversión, ralentizando el desarrollo tecnológico a lo estrictamente necesario y postergando iniciativas de innovación y expansión. De conformidad al informe final del proyecto de “Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional” (BPIN 201811000258), se evidencia a punto 5 el estado financiero del proyecto y punto 5.1 a 5.2 los recursos asignados:

“Durante el periodo 2019-2024, el proyecto de inversión contó con solicitudes de recursos anuales que fueron sometidas al proceso de aprobación presupuestal. La asignación definitiva respondió a los lineamientos de disponibilidad fiscal, prioridades institucionales y ajustes macroeconómicos.”



Gráfica recursos solicitados y asignados a la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología para el periodo 2023 a 2025

Continuando con los motivos presupuestales respecto al proyecto de inversión “Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional” para las vigencias 2023 y 2024 se debe resaltar lo siguiente:

2023: Con una solicitud de \$96.818 millones, solo se asignaron \$30.300 millones (31%). La baja disponibilidad presupuestal redujo el potencial de mejora en equipamiento tecnológico y la ejecución de nuevas soluciones digitales. La prioridad se mantuvo en fortalecer infraestructura crítica y licencias, adquisición de servidores nuevos para seccionales, renovación de licencias (Dynamics 365, Power BI, AnyDesk, STATA), servicios de telecomunicaciones robustecidos, y fortalecimiento de la seguridad perimetral y monitoreo. El manejo financiero apuntó a blindar la operación frente a condiciones externas.

2024: Se solicitaron \$141.225 millones y fueron asignados \$30.160 millones (21%). Fue el año con la asignación más baja respecto al valor solicitado. La DGIT ejecutó recursos en

renovación de contratos clave (hiperconvergencia, SolarWinds, KACTUS), actualización de licencias estratégicas (Project P3, Check Point CloudGuard, PHPRunner, ACL Robotics), adquisición puntual de servidores, estaciones de trabajo y soporte para las plataformas más críticas. Sin embargo, no se lograron realizar todas las adquisiciones del nuevo hardware y software planeado. A pesar de lo anterior, se cumplió con los objetivos de continuidad operativa, a pesar de la fuerte presión presupuestal.

2025: Para esta vigencia, la DGIT está adelantando el nuevo proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN" (BPIN 20240000000058). Este proyecto pone énfasis en la actualización y mejora de la infraestructura tecnológica existente, la incorporación de tecnologías emergentes y soluciones de gestión de datos y seguridad de la información para mejorar la capacidad de la DIAN de cumplir con sus funciones esenciales. Esto permite que, hasta la plena operatividad de los PETD, la entidad pueda seguir adelante con sus procesos misionales sin interrupciones, apoyando la seguridad fiscal del Estado y facilitando el comercio exterior y el cumplimiento tributario. A la fecha, el proyecto se viene ejecutando dentro de lo presupuestado en el Plan Anual de Adquisiciones y se continúa adelantando conforme a la planeación de la vigencia.

- **Mantenimiento y Actualización tecnológica**

La rápida evolución tecnológica y la baja asignación presupuestal nos obligó a priorizar la actualización y estabilización de servicios y plataformas existentes sobre nuevas implementaciones, esto con el fin de evitar riesgos de seguridad y fallos operativos forzando la utilización de recursos tecnológicos ya adquiridos.

- **Demanda creciente de mantenimiento y soporte técnico**

El crecimiento del portafolio de servicios y la criticidad de las plataformas aumentaron la demanda de mantenimientos correctivos y preventivos, lo que absorbió una parte importante de los recursos, limitando la inversión en nuevas adquisiciones

b) De conformidad con los proyectos de inversión *Implementación del "Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional"* (BPIN 201811000258) y *"Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN"* (BPIN 20240000000058) se alcanzaron los siguientes resultados ejecutados entre el 2022 y 2024:

2023 - Recursos asignados (miles): \$30.300.000. Recursos ejecutados (miles): \$28.695.416. Porcentaje de ejecución: 94.70%

Foco de inversión:

- Renovación y mantenimiento de infraestructura energética y climatización del centro de datos.
- Ampliación de licenciamiento Microsoft (Dynamics, Power BI), STATA y Adobe Creative Cloud.
- Renovación de la plataforma de balanceo F5 y servicios de conectividad avanzada.

- Adquisición de licencias de seguridad y refuerzo en protección de activos críticos de información.
- Servicios profesionales especializados en ciclo de vida de desarrollo de software (análisis, diseño, desarrollo, pruebas y despliegue)

Las siguientes adquisiciones no pudieron ser ejecutadas debido a la no asignación del presupuesto total requerido para la vigencia 2023, de acuerdo con la formulación del proyecto de inversión, teniendo en cuenta la diferencia entre lo solicitado y lo finalmente asignado:

- **Adquisiciones no realizadas dentro del proyecto de inversión “Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional” (BPIN 201811000258)**

Servicio mantenimiento y soporte plataforma hiperconvergencia; Adquisición de crecimiento en Almacenamiento para backup; Adquisición de crecimiento en Almacenamiento para backup; Compra de switches para completar la etapa 2 y 3 de actualización a nivel nacional; Renovación de hardware y software de seguridad perimetral Check Point para proteger la plataforma tecnológica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo la protección a servicios en la nube, instalación, migración y puesta en funcionamiento y soporte técnico; Renovación del producto de seguridad informática (hardware y software) incluyendo instalación, migración, puesta en funcionamiento y soporte técnico; Prestación de Servicio de soporte técnico denominado “Software Update License & Support” para los productos de Oracle licenciados en la UAE-DIAN; Adquisición de la suscripción del licenciamiento del producto de antivirus, con la funcionalidad End Point Detection and Response (EDR); Contrato de mantenimiento de la plataforma IBM y el software; Adquisición de Equipos de Escritorio para la renovación del parque computacional; Renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento del software Cloudbees - Jenkins - para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Renovación licenciamiento de la herramienta para desarrollo Qtest; Renovación del licenciamiento para el mantenimiento de las herramientas JIRA y sus complementos y Confluence de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Adquirir la suscripción para el producto de seguridad McAfee, soporte y garantía de la UAE-DIAN; Servicio de solución integrada de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System - LMS), mediante la modalidad de software como servicio “SAAS” para la Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN; Soporte sistema Factura Electrónica; Renovación licenciamiento Enterprise architect.

2024 - Recursos asignados (miles): \$30.160.137. Recursos ejecutados (miles): \$28.894.440. Porcentaje de ejecución: 95.80%

Foco de inversión:

- Renovación de licencias y actualización de soluciones críticas (Power BI, GitHub, Project, SPSS, CheckPoint).
- Adquisición de impresoras portátiles, servidores y estaciones de trabajo para la renovación de infraestructura.

- Continuidad de soporte de plataformas de hiperconvergencia y monitoreo de infraestructura (SolarWinds).
- Refuerzo de la ciberseguridad con licencias BitDefender EDR y renovación de certificados digitales.
- Servicios profesionales especializados en ciclo de vida de desarrollo de software (análisis, diseño, desarrollo, pruebas y despliegue)

Las siguientes adquisiciones no pudieron ser ejecutadas debido a la no asignación del presupuesto total requerido para la vigencia 2024, de acuerdo con la formulación del proyecto de inversión, teniendo en cuenta la diferencia entre lo solicitado y lo finalmente asignado:

- **Adquisiciones no realizadas dentro del proyecto de inversión "Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional" (BPIN 201811000258)**

Renovación del producto de seguridad informática (hardware y software) incluyendo instalación, migración, puesta en funcionamiento y soporte técnico; Prestación de Servicio de soporte técnico denominado "Software Update License & Support" para los productos de Oracle licenciados en la UAE-DIAN; Contrato de mantenimiento de la plataforma IBM y el software; Servicio de telefonía IP y su integración con las comunicaciones unificadas, a nivel nacional para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo la infraestructura y dotación requeridas para la correcta prestación del mismo; Servicio de telecomunicaciones y Wifi para la Entidad a nivel nacional; Adquisición de Equipos de Escritorio para la renovación del parque computacional; Renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento del software Cloudbees - Jenkins - para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Renovación licenciamiento de la herramienta para desarrollo Qtest; Licenciamiento Microsoft, Renovación del licenciamiento para el mantenimiento de las herramientas JIRA y sus complementos y Confluence de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Servicio de solución integrada de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System - LMS), mediante la modalidad de software como servicio "SAAS" para la Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN; Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación móvil APP de acuerdo con los requerimientos técnicos de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales; Soporte sistema Factura Electrónica.

2025 - Recursos asignados (miles): \$20.000.000

Durante la vigencia 2025 se ha programado el 84.20% del presupuesto asignado y las adquisiciones se están adelantando de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.

Respecto al plan de inversión "*Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional*" que tiene como objetivo "Optimizar la gestión de información a nivel institucional" y el plan de inversión "*Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN*" cuyo objetivo es "*Fortalecer la Gestión de Capacidades Tecnológicas en la DIAN para potenciar la generación de valor público.*", se relacionan con el Literal C .Principales acciones institucionales de la Estrategia Macroeconómica, numeral

5. Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), del plan nacional de desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA, Potencia Mundial de la Vida".

Si bien estos avances reflejan el compromiso con el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA, Potencia Mundial de la Vida" tanto el plan de inversión "Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional" como el plan de inversión "Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN" se encuentran condicionados por los recursos financieros disponibles, como se evidencia de la gráfica: *recursos solicitados y asignados a la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología para el periodo 2023 a 2025*, lo que ha llevado a alcanzar parcialmente el objetivo general trazado.

Las siguientes adquisiciones no pudieron ser ejecutadas debido a la no asignación del presupuesto total requerido para la vigencia 2025, de acuerdo con la formulación del proyecto de inversión, teniendo en cuenta la diferencia entre lo solicitado y lo finalmente asignado:

- **Adquisiciones no realizadas dentro del proyecto de inversión "Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN" (BPIN 20240000000058)**

Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación móvil APP de acuerdo con los requerimientos técnicos de la DIAN; Adquirir herramienta para realizar escaneos de seguridad de las soluciones tecnológicas desarrolladas inhouse o en fábrica de software previo al paso a producción; Adquirir herramienta de seguridad y auditoria para las bases de datos de los sistemas en producción por un año; Adquirir una herramienta de prevención de fuga de datos para los computadores de la entidad (20,000) por dos años; Adquisición de la herramienta de cifrado de datos y de archivos para los computadores portátiles a nivel nacional (13500) por dos años; Planificación, desarrollo y ejecución del Centro de Experiencia al Usuario(UX) incluyendo el diseño de interfaces gráficas en los sistemas de información; Creación ,revisión y ajustes de los textos en los productos y servicios digitales dentro del Centro de Experiencia de Usuario

Diagnosticar y generar un plan de acción ,que permitan abordar y evaluar el índice de implementación de la Política de Gobierno Digital y en el apalancamiento de la planeación de la tecnología para la Transformación Digital; Crear, actualizar y documentar diferentes procesos de TI, en el marco del PETI, orientado a la gestión de TI y seguridad de la información; Implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, sistema de gestión de seguridad de la información enmarcada en la estrategia de gobierno digital de MINTIC; Diseño e implementación de las estrategias de divulgación para promover el uso y apropiación de los sistemas de información y servicios digitales; IBM - Adquisición del Almacenamiento para crecimiento de la solución de backups.(FS5030 y COS); IBM - Adquisición de almacenamiento para crecimiento del sistema de

Almacenamiento (SAN); IBM - Adquisición plataforma IBM; Adquirir servidores tipo appliance con funcionalidad del PS/IDS junto con los servicios de instalación y configuración, puesta en funcionamiento, afinamiento y soporte para los centros de cómputo Sitio 1 y Sitio 2 de la UAE-DIAN; Servicios del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para la solución y licenciamiento de la plataforma de hiperconvergencia de la DIAN; IBM - Soporte para la infraestructura computacional (SW SAN, Librerías, COS y SVC) y licenciamiento de software marca IBM de la UAE-DIAN.

3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubieren sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/ responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.

- **Proyecto de inversión 20230000000269 - IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN**

De acuerdo con la formulación inicial del proyecto y a la reformulación realizada para la vigencia 2026, los siguientes son los recursos requeridos por vigencia para la adecuada ejecución de este:

Vigencia	Presupuesto requerido	Presupuesto asignado
2024	\$6.000.000.000	\$3.000.000.000
2025	\$6.400.000.000	\$0
2026	\$ 6.278.141.728	

El proyecto tiene como objetivo la conversión de los soportes fiscales existentes en papel en documentos electrónicos, para fortalecer el control tributario y aumentar la capacidad institucional para mejorar los servicios electrónicos en todo el país e incluye el aumento de la capacidad de la plataforma tecnológica de facturación electrónica para apoyar a los contribuyentes en la generación de nuevos documentos electrónicos.

- **Proyecto de inversión, BPIN 2018011000875 - IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL**

Se considera ideal para la ejecución y logro de sus indicadores, los valores solicitados que se reflejan a continuación:

Vigencia	Presupuesto solicitado	Presupuesto apropiado	Diferencia (solicitado - apropiado)	% apropiado/solicitado
2026	\$ 83.411.763.867	\$ 56.407.740.000	\$ 27.004.023.867	68%

1,

2025	\$	76.366.314.509	\$	58.629.373.000	\$	17.736.941.509	77%
2024	\$	85.235.677.411	\$	63.503.827.042	\$	21.731.850.369	75%
2023	\$	111.612.519.879	\$	64.900.000.000	\$	46.712.519.879	58%
Total	\$	356.626.275.666	\$	243.440.940.042	\$	113.185.335.624	68%

- **Portafolio Proyectos de Inversión área de infraestructura, a cargo de la Subdirección Administrativa, Dirección de Gestión Corporativa.**

Se detalla a continuación la tipología y apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025), y su justificación, para los siguientes proyectos:



DIAN

Proyecto de inversión	Apropiación 2023		Apropiación 2024		Apropiación 2025		Apropiación 2026		Observación	
	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada		
Nombre: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la dirección de impuestos y aduanas nacionales a nivel nacional. BPIN: 2018011000315 Horizonte: 2019-2026	\$63,693,080,278	\$7,261,000,000	\$6,432,080,278	\$60,162,393,663	\$10,787,860,061	\$49,374,533,602	\$81,709,707,806	\$ -	\$181,709,707,806	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades.
Nombre: Mejoramiento y adecuación de la Sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en la ciudad de Pereira. BPIN: 2018011000260 Horizonte: 2019-2025	\$364,885,080	\$ -	\$ 364,885,080	\$8,241,998,327	\$ -	\$8,241,998,327	\$ 7,070,770,560	\$ -	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$15.312.768.887. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para las vigencias 2024 y 2025.
Nombre: Construcción y adecuación del puesto fronterizo de Paraguachón, Maicao. BPIN: 2018011000267 Horizonte: 2019-2025	\$1,362,481,896	\$ -	1,362,481,896	\$1,431,968,473	\$ -	\$1,431,968,473	\$3,211,892,811	\$ -	\$3,211,892,811	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$4.643.861.284. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para las vigencias 2024 y 2025.

Dirección General
 Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
 Código postal 111711

www.dian.gov.co
 Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



DIAN

TRANSACCIONES

Proyecto de inversión	Apropiación 2023		Apropiación 2024		Apropiación 2025		Apropiación 2026		Observación
	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada	
Nombre: Construcción y dotación de la infraestructura física para la sede de la Dian en la ciudad de Villavicencio BPIN: 2018011000304 Horizonte: 2019-2025	\$804,645,579	\$ -	\$804,645,579	\$7,808,834,840	\$ -	\$7,808,834,840	\$19,096,403,499	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$26.905.238.339. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para las vigencias 2024 y 2025.
Nombre: Mejoramiento y adecuación de la Sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en la ciudad de Manizales BPIN: 2018011000306 Horizonte: 2019-2025	\$3,810,186,037	\$ -	\$3,810,186,037	\$4,004,505,525	\$ -	\$4,004,505,525	\$23,855,225,218	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$27.859.730.743. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para las vigencias 2024 y 2025.
Nombre: Actualización y reforzamiento estructural de las edificaciones de la Dian a nivel Nacional. BPIN: 2018011000325 Horizonte: 2019-2034	\$6,496,450,652	\$ -	6,496,450,652	\$37,526,444,737	\$ -	\$37,526,444,737	\$2,800,606,911	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades.

Dirección General
 Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
 Código postal 111711
www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



DIAN

Proyecto de inversión	Tipología MGA	Apropiación 2023		Apropiación 2024		Apropiación 2025		Apropiación 2026		Observación	
		Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada		Faltante
Nombre: Construcción y adecuación, de una sede para el funcionamiento de la Dian en la población de Urabá, Antioquia. BPIN: 2018011000345 Horizonte: 2019-2024	General - Esquemas SUIFP's	\$2.131.187,892	\$ -	\$2.131.187,892	\$ 4.641.050,953	\$ -	\$4.641.050,953	\$ -	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades.El valor total de este proyecto asciende a \$4.641.050.953. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para la vigencia 2024.	
Nombre: Construcción y Dotación de la infraestructura física para la sede de la DIAN en la ciudad de Iniridá, Guainía. BPIN: 2020011000025 Horizonte: 2021-2024	General - Esquemas SUIFP's	\$1.009.489,838	\$ -	\$1.009.489,838	\$4.162.313,931	\$ -	\$4.162.313,931	\$ -	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$4.162.313.931. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para la vigencia 2024.	
Nombre: Construcción y adecuación de la infraestructura física para la sede de la U.A.E DIAN en la ciudad de Puerto Asís. BPIN: 2020011000026 Horizonte: 2021-2024	General - Esquemas SUIFP's	\$1.254.866,995	\$ -	\$1.254.866,995	\$ 3.978.477,260	\$ -	\$3.978.477,260	\$ -	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$3.978.477.260. Los recursos no asignados en la vigencia 2023, fueron redistribuidos en la solicitud de recursos para la vigencia 2024.	

Dirección General
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
Código postal 111711

www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



DIAN

ESTADO

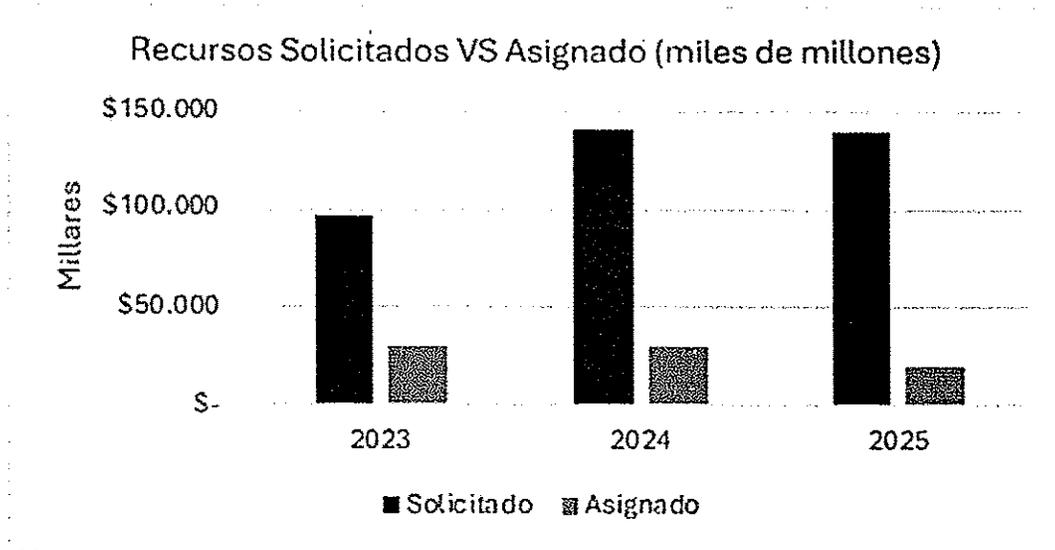
Proyecto de inversión	Tipología MGA	Apropiación 2023		Apropiación 2024		Apropiación 2025		Apropiación 2026		Observación	
		Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada	Faltante	Solicitada	Asignada		Faltante
Nombre: Adquisición de una edificación sede para el funcionamiento de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de la U.A.E Dian en la ciudad de Bogotá. BPIN: 202400000000211 Horizonte: 2025-2026	A - PIIP - Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Proyecto sin vinculación de aportes y/o responsabilidades, por parte de otras entidades. El valor total de este proyecto asciende a \$334.894.200.000. Los recursos no asignados en la vigencia 2025, fueron actualizados y solicitados para la vigencia 2026.
Sumatorias		\$ 80.927.274,247	\$ 7.261.000,000	\$ 73.666.274,247	\$ 134.957.987,709	\$ 10.787.860,061	\$ 121.170.127,648	\$ 562.884.606,805	\$ 562.884.606,805	\$ 427.753.861,415	

Dirección General
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
Código postal 111711

www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

- Proyecto de inversión 2018011000258- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL y Proyecto de inversión BPIN 20240000000058-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA DIAN

A continuación, se indican los valores solicitados para las vigencias 2023,2024 y 2025 y respectivamente:



Respecto al proyecto "Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional", (BPIN 201811000258) en las vigencias 2023-2024, esta fue la situación:

2023: Con una solicitud de \$96.818 millones, se asignaron \$30.300 millones (31%).

2024: Se solicitaron \$141.225 millones y se asignaron \$30.160 millones (21%).

Respecto al nuevo proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN (2025-2029)", (BPIN 20240000000058) esta es la situación:

2025: Se solicitaron \$139.664 millones y se asignaron \$20.000 millones (14%), lo que ha restringido considerablemente el alcance inicialmente planeado

2026: De acuerdo con la formulación del proyecto, para el 2026 se estima un presupuesto de \$133.974 millones.

✓

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2025 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de la entidad.

En atención a la proposición de control político No. 102 de 2025, la DIAN se permite informar que, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la entidad cuenta con un único indicador formalmente incorporado en dicho instrumento, cuyo seguimiento se realiza a través del sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.

El indicador corresponde al **Recaudo neto como porcentaje del PIB** y mide la relación entre el recaudo tributario neto de la DIAN y el Producto Interno Bruto nominal (PIB) de la respectiva vigencia, reflejando el aporte de la administración tributaria a la sostenibilidad fiscal del Estado. A continuación, la información solicitada:

Indicador PND	Línea base 2022	Meta cuatrienio 2026*	2023		2024		2025	
			Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta*	Resultado
Recaudo neto como porcentaje del PIB	14,43%	17,3%	16,7%	16,7%	17,1%	14,3%	16,5%	Medición anual por realizar en el 2026

Fuente: Elaboración propia a partir de la información registrada en SINERGIA

Indicador » ID 228 - Recaudo neto como porcentaje del PIB ⊕

Transformación: Estabilidad Macroeconómica 

Sector: Hacienda 

Clasificación: Sectorial

Entidad responsable: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

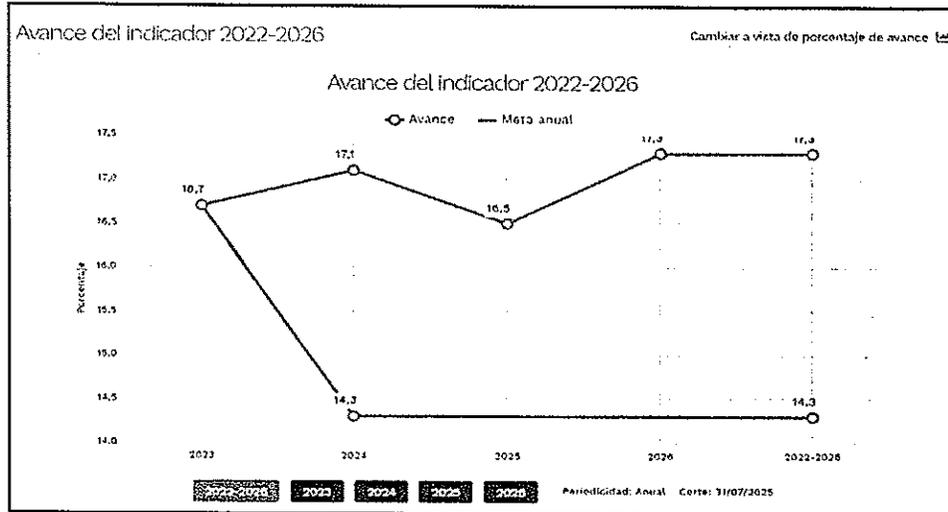
Meta: 17,3 %

Desagregaciones:

Porcentaje de avance
2022-2026

82,66%

Corte: 31/12/2024



Fuente: SINERGIA

10. Sírvase informar que proyectos o programas fueron incluidos en el presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.

- **Proyecto de inversión 20230000000269 - IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN**

Este proyecto de inversión no contó con asignación presupuestal para el año 2025, lo que llevó a la disminución de la meta de uno de los indicadores de producto y al reajuste de los valores para la vigencia 2026, en espera del presupuesto que permita cumplir las metas generales, al cierre del proyecto en el año 2026. El indicador que hasta el momento ha sido afectado, corresponde a los documentos normativos elaborados, que involucra la estructuración del marco jurídico y normativo de los productos y servicios del sistema de facturación electrónica que se desarrollen en el marco del proyecto de inversión.

Por otra parte, se espera que se pueda aumentar el número de beneficiarios (sujetos habilitados generando documentos electrónicos) para la vigencia 2026 a un total de 190.133 para que, junto a los 216.867 beneficiarios ya atendidos en 2024, se pueda cumplir la meta general de 407.000 beneficiarios planteada en el proyecto en su etapa de formulación, viabilización y aprobación, sin embargo, de no contar con el presupuesto solicitado, este indicador se cumpliría parcialmente.

- **Proyecto de inversión, BPIN 2018011000875 - IMPLANTACIÓN PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL**

El Plan Anual Antievasión Nacional, a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), fue incluido en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2024 y 2025, pero con apropiaciones insuficientes:

- 2024: Solicitado: \$85.235 millones → Apropiado: \$63.503 millones (Déficit: \$21.731 millones).
- 2025: Solicitado: \$76.366 millones → Apropiado: \$58.629 millones (Déficit: \$17.736 millones).

Vigencia	Presupuesto solicitado	Presupuesto apropiado	Diferencia (solicitado - apropiado)	% apropiado / solicitado
2025	\$ 76.366.314.509	\$ 58.629.373.000	\$ 17.736.941.509	77%
2024	\$ 85.235.677.411	\$ 63.503.827.042	\$ 21.731.850.369	75%
Total	\$ 161.601.991.920	\$ 122.133.200.042	\$ 39.468.791.878	76%

Actividades críticas afectadas:

- * Implementación de tecnologías de fiscalización.
- * Operativos de control en zonas de alta evasión (ej. regiones con economía informal).

Indicadores impactados:

- Diligencias de registro
- Controles realizados
- Mercancía aprehendida
- Mercancía verificada

Consecuencias de la Insuficiencia Presupuestal

a. *Reducción de la Meta de Recaudación.* Se estima una pérdida de recaudo, debido a la limitación en operativos de control y tecnología.

b. Retraso en Indicadores Clave:

Avance físico acumulado del proyecto: Solo 59% (frente al 100% planeado).
Indicadores afectados

Controles realizados (avance físico: 21% vs. meta 51%): Menor verificación de transacciones evasoras

Mercancía verificada (avance físico: 9% vs. meta 20%): Brechas en control aduanero.

c. Incremento del Riesgo de Evasión

La evasión fiscal podría aumentar en sectores críticos (ej. IVA en comercio electrónico, renta en grandes contribuyentes).

d. Desarticulación de Estrategias Integrales

Imposibilidad de expandir el plan a territorios con alta evasión.

Impacto Institucional

DIAN: Pérdida de credibilidad en metas de recaudo y debilitamiento de capacidades técnicas.

Sector Hacienda: Mayor presión fiscal sobre contribuyentes formales y ajustes en proyecciones macroeconómicas.

- **Portafolio Proyectos de Inversión área de infraestructura, a cargo de la Subdirección Administrativa, Dirección de Gestión Corporativa.**

Con relación al portafolio de proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa de la U.A.E DIAN, se informa que solo el proyecto denominado "Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a Nivel Nacional", ha sido beneficiario de recursos en las últimas vigencias, hasta el 2024; su esquema de financiación ascendía a \$326.662.611.536; sin embargo, considerando que en la presente vigencia 2025 no se cuenta con apropiación, la cifra se redujo en \$181.709.707.806, quedando en \$144.952.903.730.

Como consecuencia, las restricciones en la asignación de apropiación han generado el replanteamiento del alcance del proyecto, toda vez que la supresión de recursos imposibilita la ejecución de intervenciones planificadas, como lo fue en el caso de la vigencia 2025, donde no pudieron llevarse a cabo 23 de ellas.

Adicionalmente, la restricción de la asignación presupuestal implícitamente impacta en el incremento del valor del proyecto, por cuanto la no ejecución en el año planificado genera la agudización de los requerimientos en materia de infraestructura, por deficiencias, vetustez y obsolescencia de las edificaciones, así como también se hace necesario actualizar los costos por factores como la inflación y otras variables que inciden en los precios del mercado.

Proyecto de inversión	Valor del Proyecto	Asignación de apropiación			Recursos Faltantes
		Hasta el 2023	Año 2024	Año 2025	
Nombre: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la dirección de impuestos y aduanas nacionales a nivel nacional. BPIN: 2018011000315 Horizonte: 2019-2026	\$144,952,903,730	\$54,631,020,395	\$10,787,860,061	\$ -	\$79,534,023,274

- Proyecto de inversión 2018011000258- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL y Proyecto de inversión BPIN 20240000000058-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA DIAN**

Para la vigencia 2024 el proyecto ***“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*** contó con la siguiente asignación presupuestal:

Se solicitaron \$141.225 millones y se asignaron \$30.160 millones (21%). La baja disponibilidad presupuestal afectó la capacidad de crecimiento en hardware y la ejecución de nuevas soluciones digitales. La DGIT ejecutó recursos en renovación de contratos clave, adquisición puntual de servidores, estaciones de trabajo y soporte para las plataformas más críticas. La falta de recursos suficientes impidió alcanzar los objetivos en su totalidad delineados en el plan de inversión ***“Implementación del Plan de Modernización Tecnológica en la DIAN a Nivel Nacional”*** y su aporte al plan nacional de desarrollo 2022-2026 ***“COLOMBIA, Potencia Mundial de la Vida”***. Se cumplió con los objetivos de continuidad operativa, a pesar de la restricción económica.

Para la vigencia 2025 el proyecto ***“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN”*** cuenta con la siguiente asignación presupuestal:

Se solicitaron \$139.664 millones y se asignaron \$20.000 millones (14%). La baja disponibilidad presupuestal ha afectado el desarrollo de algunos sistemas de información y la adquisición de nueva tecnología. A pesar de esto, La DGIT ha venido ejecutando los pocos recursos asignados en renovación de contratos clave, adquisición puntual de hardware y soporte para las plataformas más críticas. Pero como es claramente evidente que la insuficiencia en la asignación presupuestal representa una restricción estructural que limita la capacidad operativa y reduce el alcance en el cumplimiento de los objetivos delineados en el plan de inversión ***“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN”*** dificultando las tareas de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología impactando su aporte al plan nacional de desarrollo 2022-2026 ***“COLOMBIA, Potencia Mundial de la Vida”*** en el componente específico de ***“Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)”*** y concordantes.

11

En relación con la contratación de personal

12. Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.

Durante el periodo 2023 a lo corrido del 2025 se han realizados las siguientes modificaciones a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-:

- Mediante el Decreto 419 del 21 de marzo de 2023, se realizó la ampliación de la planta de personal permanente en 10.207 empleos distribuidos en los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial.

El impacto fiscal está contemplado en el numeral 8.6 del estudio técnico anexo. La ampliación de la planta de personal de la Entidad tuvo una variación del 72% lo que implicó un incremento en el costo anual de la planta del 77% con respecto al costo del año 2023.

- Con el Decreto 146 del 7 de febrero de 2024 se modificó la planta de personal en el sentido de crear 2 empleos del nivel y denominación asesor, de naturaleza libre nombramiento y remoción, y a su turno suprimir 13 empleos del nivel profesional, técnico y asistencial que tenían nomenclatura del Ministerio de Comercio Industria y turismo en atención al Decreto 4953 de 2011, los cuales no estaban provistos.

El impacto fiscal fue costo cero dada la supresión en mención y esta se evidencia en el numeral 9.10 del estudio técnico que justificó la expedición de los Decretos 145 y 146 de 2024 sobre nomenclatura y planta respectivamente, documentos que se adjuntan.

13. Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026

Actualmente la -DIAN- no tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal o fusiones institucionales que tengan impacto presupuestal durante la vigencia 2026.

No obstante, está en análisis de la alta dirección un proyecto de decreto que modifica la planta de personal en el sentido de suprimir 27 empleos del nivel y denominación asesor de naturaleza libre nombramiento y remoción creados mediante el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 419 de 2023 en los "Despachos Direcciones de Gestión y Dirección Operativa

de Grandes Contribuyentes” y a su vez crear estos mismos 27 empleos, en el “Despacho Dirección General”, para lo cual se está elaborando el estudio técnico correspondiente.

a) En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad.)

Como se indicó en la anterior respuesta, la -DIAN-, actualmente no tiene previsto ampliar la planta de personal, en la medida que ésta ya fue ampliada con el Decreto 419 de 2023 con 10.207 nuevos empleos y se está en el proceso de provisión a través de los concursos de mérito que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

15. Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:

Acciones, planes, programas o políticas implementadas por la -DIAN-

Con ocasión a la expedición de la Circular Conjunta 100-005 de 2022 ESAP- y -DAFP – sobre **“Lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023”** la Entidad atendió los “mecanismos” de la política en los siguientes términos:

I. Ampliación de la planta de personal.

A través de la expedición del Decreto 419 de 2023 con la creación de 10.207 empleos en la planta permanente distribuidos en los niveles, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

II. Provisión de los cargos de la planta de personal existente y en vacancia.

• **Concursos**

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- adelantó tres (3) concursos de mérito para las vigencias 2020, 2021 y 2022 ofertando seis mil ochocientos veintidós (6.822) empleos en la DIAN como se detalla en la siguiente tabla:

Empleos ofertados por convocatorias de mérito -CNSC-		
Convocatoria	Tipo convocatoria	# Empleos ofertados
1461 de 2021	Abierta	1.500
2238 de 2021	Ascenso	622
2497 de 2022	Abierta y ascenso	4.700
Total		6.822

Fuente: Elaboración propia con información convocatorias -CNSC-

1

Paralelo a la vinculación de las vacantes ofertadas en las convocatorias, la provisión se adelantó conforme las normas que rigen la Carrera Administrativa de la DIAN.

A corte **28 de agosto de 2025** en la -DIAN- de los 6822 empleos ofertados, se encuentran provistos 6391 por los concursos citados. Los no provistos, corresponden a los eventos en que se ha presentado el retiro de los elegibles por renuncia, la declaratoria de desierto de la convocatoria frente a empleos particulares y demás situaciones administrativas que se presentan y son ajenas a las decisiones que puede adoptar la DIAN.

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- igualmente expidió la Convocatoria 2667 del 10 de octubre de 2024 para proveer 1.100 vacantes, ofertando 440 empleos en la modalidad de ascenso y 660 en la modalidad de ingreso, dirigidos estos últimos a la ciudadanía en general; frente a lo cual, el pasado 17 de agosto de 2025, se ejecutó la prueba escrita a cargo de la CNSC y del operador logístico contratado.

- **Provisión de la planta de personal**

Información provisión planta de personal -DIAN- a 28 de agosto de 2025

Nivel	Planta Autorizada	Part%	Empleos Provistos	Part & Empleos Provistos	Vacantes**	Part % Empleos Vacantes
Directivo	123	0,60%	118	1%	5	0,08%
Asesor	69	0,30%	41	0%	28	0,47%
Profesional	15.361	70,00%	10.470	66%	4891	81,26%
Técnico	4.431	20,20%	3.604	23%	827	13,74%
Asistencial	1.953	8,90%	1.685	11%	268	4,45%
Totales	21.937	100%	15.918	100%	6019	100%

Fuente: Coordinación de Selección y Provisión de empleo Público, Subdirección de Gestión del Empleo Público

** Las vacantes actuales se encuentran sujetas a: 1) autorización del uso de listas de elegibles por la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la Convocatoria 2497 de 2022; 2) movimientos de listas de elegibles respecto a la Convocatoria No. 2497 de 2022; 3) las asignadas para la Convocatoria No. 2667 del 2024; 4) uso de Listas de elegibles de la Convocatoria 2667 del 2024; 5) cumplimiento de órdenes judiciales y Sentencia Corte Constitucional No. C-197 de 2025.

III. Creación de planta temporal en equidad.

Dentro del "*Plan Nacional de Formalización Laboral en Equidad*", se plantea la creación de dichas plantas con criterios meritocráticos, para la disminución de los riesgos jurídicos en cada entidad **que genera tener contratistas**, sin embargo, para el caso de la -DIAN- con una ampliación suficiente de 10.207 empleos de carácter permanente, que implica un incremento

1

de 72.26% en relación a la planta a 2020, cuya provisión está en proceso como lo prescribe el artículo 3 del Decreto 419 de 2023, **no es necesario actualmente la creación de una planta temporal en la -DIAN-.**

IV. Uso racional de los contratos de prestación de servicios

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Compras y Contratos a diciembre de 2024, la -DIAN- tenía 61 contratos de prestación de servicios en curso como se visualiza en la siguiente tabla:

Contratos de prestación de servicios a diciembre de 2024		
Dirección de Gestión	Número	%
Dirección de Gestión de Impuestos	23	38%
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología	22	36%
Dirección de Gestión Corporativa	6	10%
Dirección de Gestión Jurídica	5	8%
Oficina de Comunicaciones Institucionales	3	5%
Dirección General	2	3%
Total, general	61	100%

Fuente: información de la Subdirección de Compras y Contratos DIAN

Para el **primer trimestre de 2025**, la Entidad **redujo** en un 40% el número de los contratos de prestación de servicios profesionales al tener a **31 de marzo de 2025** un total de 37 contratos distribuidos en las siguientes Direcciones de Gestión:

Contratos de prestación de servicios a 31 de marzo de 2025		
Dirección de Gestión	Número	%
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología	25	68%
Dirección de Gestión Corporativa	3	8%
Dirección de Gestión Jurídica	5	14%
Oficina de Comunicaciones Institucionales	3	8%
Dirección General	1	3%
Total, general	37	100%

Fuente: información de la Subdirección de Compras y Contratos -DIAN-

En el primer trimestre 2025, la proporción de los 37 contratistas en el total de la planta creada en la -DIAN- de 21.937 empleos es del 0,001%.

Contratos de prestación de servicios a 30 de junio de 2025

Dirección de Gestión	Número	%
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología	25	64%
Dirección de Gestión Corporativa	5	13%
Dirección de Gestión Jurídica	5	13%
Oficina de Comunicaciones Institucionales	3	8%

Dirección de Gestión	Número	%
Dirección General	1	3%
Total, general	39	100%

Fuente: información de la Subdirección de Compras y Contratos -DIAN-

Para el **primer bimestre de 2025**, el número aumentó en 2 contratos para la Dirección de Gestión Corporativa. En relación con el primer trimestre, los datos son constantes.

Contratos de prestación de servicios a 28 de agosto de 2025

Dirección de Gestión	Número	%
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología	26	62%
Dirección de Gestión Corporativa	7	17%
Dirección de Gestión Jurídica	5	12%
Oficina de Comunicaciones Institucionales	2	5%
Dirección General	2	5%
Total, general	42	100%

Fuente: información de la Subdirección de Compras y Contratos -DIAN-

A **28 de agosto de 2025**, se tienen en total 42 contratos de prestación de servicios continuando con una proporción del 0,001% en el total de la planta creada en la -DIAN- de 21.937 empleos.

- a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.**

Como se indicó anteriormente la -DIAN- ya surtió el proceso de ampliación de la planta permanente de personal en 10.207 empleos creados con el Decreto 419 de 2023 actualmente en proceso de provisión a través de las herramientas dispuestas para la provisión mediante la carrera administrativa. Por ende, no se proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de la planta permanente y no se tiene previsto crear planta temporal para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, teniendo en cuenta que la Entidad tiene un volumen ínfimo de contratos de tal tipo, los cuales cumplen a cabalidad con los presupuestos para su suscripción. Así, al no estimar ampliar la planta no se hace necesario elaborar un estudio técnico donde se especifiquen las condiciones presupuestales necesarias para tal fin.

- b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.**

Para la ampliación de la planta de personal permanente de la -DIAN- efectuada con el Decreto 419 de 2023, se dio cumplimiento a la política de primer empleo creando 1.421 cargos con denominación Gestor I código 301 grado 01, lo que corresponde al 14% de los empleos creados. Con este criterio se dio cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1780 de 2016 y al Decreto 2365 de 2019, teniendo en cuenta que tales empleos no exigen como requisito contar con experiencia laboral ni experiencia profesional, al tratarse del empleo básico e inicial del nivel profesional.

En cuanto a la "provisión", de estos 1.421 empleos del nivel profesional con denominación Gestor I código 301 grado 01 **creados con el Decreto 419 de 2023**, al 28 de agosto de 2025 la DIAN ha provisto 224 empleos, los restantes empleos se encuentran en proceso de provisión, tanto por la planeación interna de la Entidad como por cumplimiento de fallos judiciales.

De otra parte, teniendo en cuenta que la Ley 2418 de 2024 establece que en la oferta de vacantes para concurso de méritos se debe reservar un 7% para personas con discapacidad, en la modalidad de ascenso e ingreso, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC señaló en comunicación del 10 de octubre de 2024 (<https://www.cnsc.gov.co/comunicacion-la-aplicacion-de-la-ley-2418-de-2024-en-los-procesos-de-seleccion-que-adelanta-la-cnsc>), la siguiente información:

"(...) Sin embargo, previo a este procedimiento se requiere que el Gobierno Nacional reglamente la norma en cuestión, adoptando e implementando los medios, herramientas y condiciones que la misma exige para garantizar la participación de este grupo poblacional en los procesos de selección que adelanta la CNSC, para lo cual la Entidad solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF - y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE - adelantar las gestiones necesarias para tal efecto.

Por esta razón, mientras se surte la reglamentación de la ley y se determina el procedimiento para el reporte de la oferta pública de empleos que viabilice la precitada reserva de plazas, los procesos de selección que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil continuarán su planeación y ejecución conforme lo previsto en la normatividad vigente, anterior a la expedición de la Ley 2418 de 2024."

Motivo por el cual, el proceso de selección para el año 2024 es decir la Convocatoria DIAN No. 2667, fue planeada de acuerdo con la normatividad vigente, anterior a la expedición de la Ley 2418 de 2024, según la comunicación de la CNSC.

Ahora bien, la CNSC mediante comunicación del 17 de febrero de 2025 (<https://www.cnsc.gov.co/la-cnsc-emite-lineamientos-para-que-las-entidades-reporten-las-vacantes-definitivas-reservadas-para>) informó a la ciudadanía y a las entidades públicas, que:

"(...) De acuerdo con la Circular, durante la etapa de planeación de los procesos de selección, los Representantes Legales y los jefes de Unidades de Personal de las entidades del Sistema General de Carrera Administrativa serán los responsables de reportar e identificar en SIMO, con oportunidad y precisión, los empleos en vacancia definitiva reservados para personas con discapacidad.

La marcación será el 7% del total de los empleos que oferten en la modalidad de ascenso y el 7% del total de empleos ofertados en la modalidad de ingreso o concurso abierto. El 7% en la modalidad de ascenso procederá únicamente si existen servidores de la entidad que, con la acreditación de discapacidad y cumpliendo los requisitos del empleo, puedan postularse para esas vacantes.

De no existir el número suficiente de servidores con discapacidad, la reserva para dicha modalidad podrá ser inferior. Así mismo, en los empleos que se hayan reservado para personas con discapacidad, solo podrán participar los aspirantes que acrediten una discapacidad en los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el cumplimiento de los requisitos definidos por cada entidad para el desempeño del empleo público, como medida afirmativa para promover la participación de esta población en el empleo público."

Así, de acuerdo con la Ley No. 2418 del 2024 y la Circular Externa de la CNSC No. 2025RS011333 del 7 febrero de 2025, para la planeación del concurso de méritos del año 2025 de la DIAN, se aplicará la norma relacionada conforme los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).**

La -DIAN- contempló para el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026 la nómina a febrero 2025 y el Plan de vinculación de personal por efecto de concursos a una planta a 31 diciembre del 2025 de 16.500 - empleos con los cuales se gestionó el ante proyecto de presupuesto que se reflejan en el rubro de funcionamiento.

16. Sírvase informar que planes, programas o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted maneja o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación de Acuerdos de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación de Acuerdos de Paz.

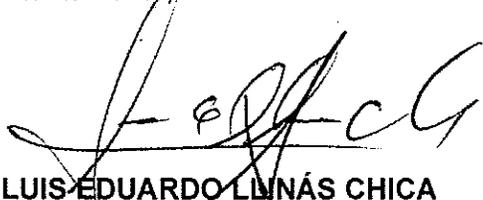
18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación de Acuerdos de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley de Presupuesto del año 2026. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En atención a las preguntas 16, 17 y 18, se informa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no dispone de proyectos de inversión formulados en relación con la implementación del Acuerdo de Paz, ni ha considerado la formulación de estos hasta la fecha.

Esperamos que esta comunicación dé respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos en caso de requerir información adicional al respecto. Por último, invitamos a radicar las solicitudes de información y peticiones ante la DIAN directamente en el buzón oficial de la Dirección General direcciongeneral@dian.gov.co.

Este canal ha sido dispuesto para asegurar que las peticiones sean gestionadas con la eficiencia y urgencia que exige la Ley 5ª de 1992, evitando su ingreso al sistema general de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQSRD), o a los correos de notificaciones judiciales, los cuales no están diseñados para procesar de manera prioritaria las solicitudes del Honorable Congreso de la República.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LINÁS CHICA

Director General (E)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Consolidó: Diana Carolina Montaña Lopera – asesora Dirección General
Revisó: María Jose Barrera Rangel – subdirectora Empleo Público
Yusef Abdel Morad Perez – inspector Gestión Corporativa
Jhonn Lenin Bautista Guzman – subdirector de Planeación y Cumplimiento

Aprobó: Pedro José Arrieta Meléndrez- director de Gestión Corporativa
David Gustavo Suarez Castellanos – director de Gestión de Estratégica y Analítica